



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 18 JUL 2022

VISTO el Expediente N° E-17076-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación de las bombas de combustible de la aeronave sanitaria "ARAVA 102 LV-MTP" perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición DGAF N° 10/2022, se autorizó el llamado cotización para la Compra Directa N° 38/2022 RAF 125.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de Nota N° 85/2022 Letra D.P.A.O., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma "JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70956030-8, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (US\$ 9.600,00.-), tomando en cuenta la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de apertura, del día ONCE (11) de mayo del corriente, al valor de PESOS CIENTO VEINTIDÓS CON 25/100 (\$122,25.-), el monto es por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.173.600,00.-), por ajustarse a lo requerido y resultar el precio más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que tomo debida intervención Auditoría Interna mediante INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 218/22 y N° 226/22 - SGLT.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21 y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto



.../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Pablo BARTIZZAGHI
Cpto. Registro y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

...//2.-

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 38/2022 – RAF 125, que tramita la contratación del servicio de reparación de las bombas de combustible de la aeronave sanitaria "ARAVA 102 LV-MTP" perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "JET SERVICE INSTRUMENTS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70956030-8, por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (US\$ 9.600,00.-), tomando en cuenta la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de apertura, del día ONCE (11) de mayo del corriente, al valor de PESOS CIENTO VEINTIDÓS CON 25/100 (\$122,25.-), el monto es por la suma total de por PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.173.600,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2007UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2007, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

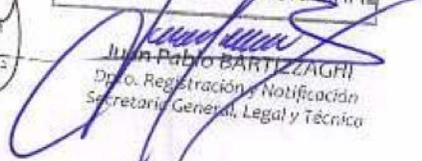
ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° **131** /2022.-




D.C. Fernando A. POLIZZI
Sec. de Coord. Adm. Malvinas
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Juan Pablo BARTIZAGHI
Dpto. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION BARTIZZAGHI JUAN PABLO
Gobierno de Tierra del Fuego

18/07/2022 13:16